

## Solicitud para Modificar las Comidas

Este formulario se puede usar para solicitar modificaciones en las comidas para los participantes del Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP, por sus siglas en inglés) que tienen un impedimento físico o médico. El proveedor de atención trabajará en colaboración con los padres/tutores para garantizar la igualdad de oportunidades para participar en el Programa CACFP y recibir los beneficios del programa. Sin embargo, si el proveedor de atención médica no puede acomodar la modificación de la comida de su participante dentro de los requisitos del patrón de comidas, se necesitará una declaración médica completada por un Profesional Médico con Licencia Estatal (CACFP 17-2016).

### Padre/Madre/Tutor(a):

Completar el formulario de *Solicitud para Modificar las Comidas* ayuda al proveedor de atención médica a adaptar las modificaciones de las comidas dentro de los requisitos del patrón de comidas para los participantes con un impedimento mental o físico. Su participación en este proceso es importante y permite una planificación y preparación avanzadas necesarias para proporcionar la modificación. El proveedor de atención no está obligado a proporcionar una sustitución específica (como alguna marca en particular), pero debe ofrecer una modificación razonable que se ajuste efectivamente a las necesidades de su participante.

Nombre del/de la Niño(a):		Fecha de Nacimiento:
Nombre del/de la Padre/Madre/Tutor(a):		Teléfono:
Dirección:	Ciudad:	Estado/Código Postal:
Dirección de Correo Electrónico:		
Especifique cualquier restricción dietética o instrucciones especiales para las comidas:		
Describa el impedimento físico o mental del/de la estudiante:		

**IMPORTANTE:** Las leches reembolsables para niños de dos años o mayores y adultos incluyen leche baja en grasa o sin grasa, leche reducida en lactosa baja en grasa o sin grasa, leche sin lactosa baja en grasa o sin grasa, suero de leche bajo en grasa o sin grasa o leche acidificada baja en grasa o sin grasa (7 CFR 226.20 (a)(1)). La leche debe ser leche líquida pasteurizada que cumpla con los estándares estatales y locales. Las bebidas no lácteas deben ser nutricionalmente equivalentes a la leche y cumplir con los estándares nutricionales de fortificación de calcio, proteínas, vitamina A, vitamina D y otros nutrientes a los niveles que se encuentran en la leche de vaca. Los estándares de nutrientes para bebidas no lácteas se describen en las regulaciones del Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP) en la Sección 7 CFR 226.20 (g)(3). Para ver las bebidas no lácteas que cumplen con este requisito visite: <https://www.education.ne.gov/ns/forms/ns/pforms/SPdietMilkSub.pdf>

De conformidad con la legislación federal de derechos civiles y las políticas y regulaciones de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés), el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran los programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad, o tomar venganza o represalias por una actividad previa de derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA.

Las personas con discapacidades que requieren medios de comunicación alternativos para obtener información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas estadounidense, etc.) deben comunicarse con la Agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con problemas de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas distintos al inglés.

Para presentar una queja de discriminación del programa, complete el Formulario de Quejas por Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que se encuentra en línea en: [http://www.ascr.usda.gov/complaint\\_filing\\_cust.html](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html) y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA y proporcione en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario completado o carta al USDA por:

- (1) Correo: U.S. Department of Agriculture  
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights  
1400 Independence Avenue, SW  
Washington, D.C. 20250-9410;
- (2) Fax: (202) 690-7442; o
- (3) Correo Electrónico: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov)

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.

**Uso Interno - Información del Proveedor de Atención Médica**

Devolver a: \_\_\_\_\_

No. de Teléfono: \_\_\_\_\_

Fecha en que el proveedor de cuidado infantil recibió el formulario: \_\_\_\_\_

Seguimiento: \_\_\_\_\_